



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 8868, dictado por la Alcaldesa en fecha 1 de diciembre de 2017, que dispone su sustitución para ese mismo día, asumiendo sus funciones la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más.

3º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana la cantidad correspondiente a la aportación municipal como ente consorciado por el ejercicio 2017.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Valencian Music Association (VAM!), para la financiación de la realización del proyecto Fira Valenciana de la Música Trovam-Pro Weekend 2017.

5º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Colegio San Cristóbal, SL” para la instalación de la actividad de centro escolar de educación infantil y formación profesional, en la calle Moncófar número 6, consistente en la instalación de un aparato elevador y en una redistribución interior de los espacios y usos.

6º.- Otorgar a “Ciudad Kartsmotor, SL” licencia urbanística para la construcción de un circuito de karts, con bar, en la Ciudad del Transporte, Sector 09-SU-I-UE-2, calles 6, 7 y 9, manzana 3, parcela D.

7º.- Prorrogar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Poeta March i Borrás número 10.

8º.- Denegar a “On Tower Telecom Infraestructuras, SA” la licencia urbanística para la legalización de infraestructura de telecomunicaciones existente en la calle Castellfort número 67.

9º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, de nueva construcción de superficie en el camino Carrerassa del Senillar CN-10, Suelo Urbanizable 04-SU-PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

10º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2086R-O/2017.

11º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2089R-O/2017.

12º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Gitana de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de mediación escolar con alumnado de etnia gitana, ejercicio 2017.

13º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación ARACA y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos en materia de reinserción y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos, así como reconocer las obligaciones y abonar los importes correspondientes al 100 por 100 de las mencionadas subvenciones.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Associació Dansants del Corpus, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de sus actividades durante el año 2017.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Sociedad Filarmónica de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de actividades durante 2017, así como reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente al 100 por 100 de la mencionada subvención.

16º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Corporación Valenciana de Obras Públicas, SAU”, de concesión del servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del Término Municipal.

17º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Gesmer Logistics Mer, SL”, para la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal del Término Municipal.

18º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU”, para la realización de las obras de adecuación de la zona verde ZV-JL/081, fase 1 y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder del mencionado contrato.

19º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la mercantil “Tucci Squash Castellón, SL”, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de julio de 2017, que suspendió el procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios, con ocasión de la negativa infundada de este Ayuntamiento a otorgar licencia de funcionamiento para la actividad de baile/discoteca en la calle Marqués de la Ensenada, esquina Avenida Hermanos Bou.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 8954, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de diciembre de 2017, relativo a la revocación del decreto 8782, de sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá desde el día 6 al 10 de diciembre, por el Teniente de Alcalde, Delegado de Educación y Deportes, Enric Porcar Mallén.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de sala del Teatre del Raval.

3º.- Declarar el nombramiento de una funcionaria en prácticas, Técnica de Administración General con puesto de trabajo en la Tesorería de este Ayuntamiento.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2017.2.0002122R.

5º.- Adjudicar a “Insignia Uniformes, SL” el contrato para el suministro a este Ayuntamiento de noventa y tres chalecos antibalas, con destino a la Policía Local.

6º.- Suspender la licitación, en curso, de la contratación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad, rectificar el error material existente en el pliego de cláusulas administrativas particulares y aprobar e incorporar a dicho expediente el nuevo pliego.

7º.- Aceptar la renuncia presentada a la beca de prácticas profesionales para Diplomados/as o Titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social en Servicios de Información de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento y, en consecuencia, conceder a la siguiente aspirante dicha beca que finalizará el 31 de mayo de 2018.

8º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de los inmuebles de propiedad municipal situados en las calles Huesca y Martínez de Tena.

9º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de instalación de infraestructura para reutilización de agua en la Ronda Circunvalación (tramo entre Camí Fondo y calle Periodista Paco Pascual).

10º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de renovación del césped artificial y adecuación de las dependencias del campo de fútbol Javier Marquina del Grao.

11º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de adecuación del entorno de la zona verde ZV-JL/081, fase 2.